



*El Adjunto Segundo del
Defensor del Pueblo*

05-JNN-MJMM

Nº expediente: 07019275

Sr. D.
ISMAEL SANZ RAMPEREZ
COMUNIDAD DE VECINOS ALICUN 10
C/ ALICUN Nº 10
28033 MADRID

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO

SALIDA
18/12/07 - 07066424

Estimado Sr.:

Con relación al escrito de queja arriba indicada por usted formulada ante esta Institución, el Ayuntamiento de Madrid remite informe emitido por la Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza en el que comunica lo siguiente:

1. Que realizada visita de inspección a ese inmueble el 8 de octubre de 2007, se constata que la Compañía Unión FENOSA tiene instalado y en funcionamiento un centro de transformación de energía eléctrica en uno de los locales situados en la planta baja del edificio sito en la C/ Alicun nº 10, no amparado por licencia urbanística.
2. Que a fin de restituir la legalidad urbanística infringida, por decreto de 10 de octubre de 2007, se ha ordenado a Unión FENOSA, la suspensión inmediata del funcionamiento del centro de transformación de energía eléctrica denunciado, así como su legalización conforme a lo dispuesto en los arts. 193.1 y 194.1 de la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la C.A.M.

La anterior información es a juicio de esta Defensoría clara pero, dadas las circunstancias y su gravedad, se ha considerado procedente solicitar al Ayuntamiento una ampliación de la misma, en dos aspectos: 1º) Actualizarla, en cuanto a la ejecución de la suspensión "inmediata" del funcionamiento del centro de transformación, así como cuál es el curso de su legalización. 2º) Completarla con datos sobre si se ha abierto procedimiento sancionador, y en su caso con una justificación de no haberse hecho así, en cuanto estamos ante indicios claros de infracción grave.

1 de 2

*C/ Eduardo Dato, 31 28010 Madrid (España)
Tel: (+34) - 91 532 79 00 Fax: (+34) - 91 508 11 58*



*El Adjunto Segundo del
Defensor del Pueblo*

05-JNN-MJMM

Nº expediente: 07019275

Tan pronto como obre en nuestro poder la información solicitada, nos pondremos de nuevo en contacto con usted dándole cuenta de su contenido, así como de las actuaciones que en el caso concreto procedan.

Cordialmente le saluda,

Manuel Ángel Aguilar Belda

El presente documento es una copia fiel de un documento firmado electrónicamente con certificado personal reconocido de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre y custodiado y tratado, según la Ley Orgánica de Protección de Datos, en los sistemas de información de la Institución del Defensor del Pueblo. Esta información puede ser verificada conforme a los términos establecidos por la legislación vigente.